



**PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO CHIGUAYANTE
FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **“HONORARIOS ACTUAR A TIEMPO 2019”**

OBJETIVO : El Programa **Actuar a Tiempo** tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
HONORARIOS	\$ 20.228.832	
SEGURO ACCIDENTE	\$ 80.000	
Total	\$ 20.308.832	


RODRIGO FLORES CISTERNAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° _____ Imputación Presupuesta 114.05.01.003.007

DECRETO N° 300 / CHIGUAYANTE, 14 FEB 2019 /

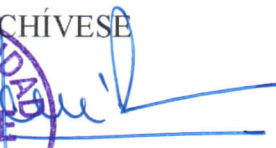
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 04 de Diciembre de 2017 y que fue aprobado por resolución exenta N°17 del 17 de enero de 2018 y que regirá desde el 01 de Enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; ORD N°191 del 07 de febrero de 2019 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado “Honorarios Actuar a Tiempo 2019” y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


D E C R E T O

1. Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE


MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


JR/MGM/PA/RFC /LAS/EIS/mag
DISTRIBUCION:
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Senda Previene

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
14 FEB. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 17:00
FIRMA: 